



AUTORIZA PARTICIPACION "FERIA ROBOTICA FIRST LEGO LEAGUE JUNIOR" ESC. MANUEL RECABARREN Y PONE FONDOS A DISPOSICIÓN.

DECRETO: N° 1087

TEMUCO, 22 NOV. 2016

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N° 1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016 y sus modificaciones posteriores.
3. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
4. El Ord. N° 129 de fecha 29 de septiembre de 2016, la Esc. Manuel Recabarren, mediante el cual envía acción PME, a fin de participar en el "feria robótica first lego league junior".
5. Resolución N° 759 de fecha 23-12-2003 que fija normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Los Recursos recibidos del Ministerio de Educación, por concepto de Subvención Escolar Preferencial, para financiar gastos Menores de la Escuela Manuel Recabarren de la comuna de Temuco.
2. La pertinencia de poner a disposición al Coordinador Sep Sr. Carlos Eduardo Rodrigo Mendoza Rivas, Fondos para solventar gastos de la participación en el la "feria robótica first lego league junior", que tiene autorizada póliza N° 364991.

DECRETO:

1. Autorizase, a los alumnos de la Escuela Manuel Recabarren, a participar los días 09 al 10 de diciembre 2016. En la ciudad de Santiago, con el fin de participar "feria robótica first lego league junior".

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	CURSO
1	Alan Jair Pérez Pinto		4° básico
2	Vicente Andrés Inostroza Pichilen		4° básico
3	Bárbara Nicole Cuminao Utrera		3° básico
4	Benjamin Ignacio Barra Negrón		4° básico
5	Kattya Estefanía Belén Garrido Ulloa		4° básico
6	Steven Nicolas Ruiz Soto		1° básico

Los alumnos indicados precedentemente, serán acompañados por los docentes Sra. Fabiola Macarena Jorquera Jorquera, Rut: y Sra. Tamara de Jesús Pincheira Torres, Rut:

10. 1177429



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2. Póngase fondos a disposición del Sr. Carlos Eduardo Rodrigo Mendoza Rivas, Coordinador Sep, Rut: pólizas N° 364991, la cantidad de \$ 2.876.000 (dos millones ochocientos setenta y seis mil), recursos destinados a solventar gastos correspondiente a la participación "feria robótica first lego league junior". El que se realizará en la ciudad de Santiago, el día 09 y 10 de diciembre de 2016. (Conforme PME del establecimiento), según el siguiente detalle:

Pasajes ida y vuelta : \$ 1.500.000
Vestuario : \$ 650.000
Alojamiento : \$ 726.000

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto se imputará al ítem 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", 215.22.02.002.001 "Vestuario Sistema Educación" y 215.22.08.999 "otros", centro de costo 21.05.10, del presupuesto SEP del Área de Educación, vigente para el año 2016.

3.Las adquisiciones individuales que se realicen con cargo a estos fondos, deberán ceñirse a la normativa vigente.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Handwritten signature of Miguel Angel Becker Alvear

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EBZ/IST/HUA/pma

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. de Educación.
Of. Partes Municipalidad.
Unidad Sep.
Archivo.



Handwritten number 4

Table with 3 columns and 6 rows showing budgetary data for items 215.22.08.007, 215.22.02.002.001, and 215.22.08.999.